



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 145 - 2015

Lima, 10 de Febrero de 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO:

El Informe N° 143 -2015/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 10 de febrero del 2015 la Sub-Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, mediante el cual propone la designación de los miembros del Comité Especial Ad-Hoc para la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección "Adquisición de Combustible" para la flota vehicular y equipos del SERPAR-LIMA;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales obligatoriamente uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes y servicios, materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;



Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;



Que, el artículo 31° del presentado Reglamento establece que el Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución; así como sus competencias desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme o se cancele el proceso de selección;

Que, para la designación de los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del Proceso de Selección "Adquisición de Combustible" es requisito la emisión del acto resolutorio correspondiente;



Que, contando con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal y la Sub-Gerencia de Abastecimiento de Servicios Auxiliares: y,

Con cargo a dar cuenta al Directorio:



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los miembros del Comité Especial Ad-Hoc responsable de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección que a continuación se detalla:

5	LP	Adquisición de Combustible	Jorge Luis Botto Bar	Guillermo Sosa Vergara	PRESIDENTE
			Sr. Marco Morales Martínez	Omar Mallqui Joya	MIEMBRO
			Sr. José Luis Sotacuro Flores	María Rosa Vergaray Vergaray	MIEMBRO

Artículo 2º.- El Comité Especial designado en el artículo precedente, deberá llevar a cabo el citado proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-2012-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

Artículo 3º.- Notificar a los miembros integrantes del Comité Especial.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: *Guillermo Sosa*

Para Comprobar: Cumplido con

Transcribir:

N° **10 FEB 2015**

.....

.....

[Firma]
JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
[Firma]
San F. Ledesma Gómez
GERENTE
Oficina Administrativa

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
José Julio Flores
SUB GERENTE
Administración y Servicios Auxiliares

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Marko Alex Morales Martínez
DIRECTOR
Oficina de Asesoría Legal